

ES6130010 Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar



Valores Ambientales
de los Espacios Protegidos
Red Natura 2000



Río Guadamatilla. Autor: Manuel Moreno García (BIOGEOS)

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en abril de 1999.

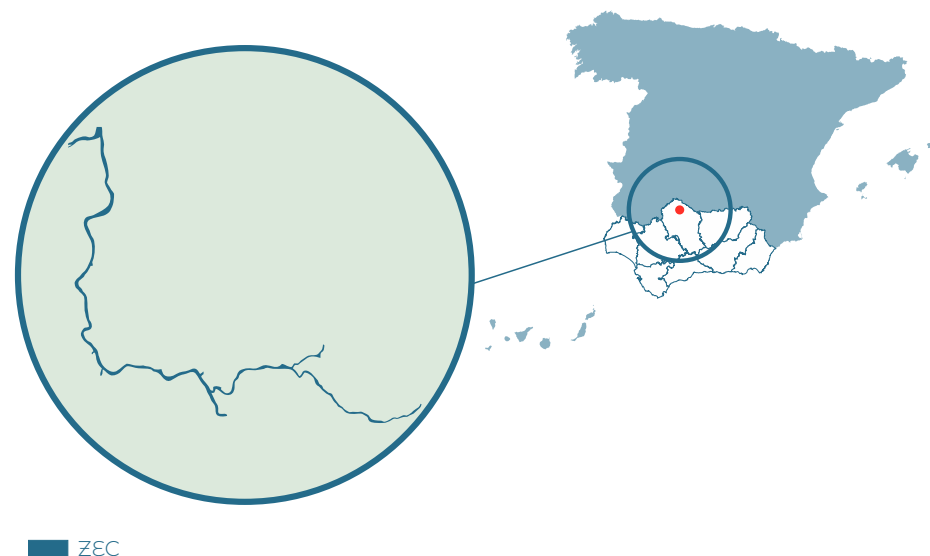
Declarado como **Zona de Especial Conservación** mediante el Decreto 111/2015, de 17 de marzo.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: El Viso, Belalcázar y Santa Eufemia (Córdoba)

Superficie: 186,83 ha

Localización:



3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión de la ZEC

Aprobado por la Orden de 8 de mayo de 2015.

Se publican sus anexos en la Resolución de 6 de mayo de 2019.

ES6130010 Río Guadamatilla y Arroyo del Tamujar

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Entre las series de vegetación edafohigrófilas domina la serie ibérica silicícola del fresno (*Fraxinus angustifolia*). Estas fresnedas cuando presentan un buen estado de conservación, se muestran como bosques riparios densos y pluriestratificados. El estrato arbóreo está presidido por los fresnos, pudiendo llegar a alcanzar una cobertura muy alta. En el estrato arbustivo destacan los zarzales.

La primera etapa de sustitución de la fresneda es un zarzal de *Lonicera hispanicae*-*Rubetum ulmifolii*, aunque a veces sobre suelos pedregosos son sustituidas por tamujares de *Pyro bourgaeanae*-*Securinegetum tinctoriae*.

Este ecosistema también propicia la presencia de especies relevantes de flora como el trébol de cuatro hojas (*Marsilea batardae*) y el nenúfar blanco (*Nymphaea alba*). La primera de ellas es un endemismo ibérico y está catalogada como *especie en peligro de extinción*. La segunda, pertenece al grupo de los macrófitos, también incluida en el Catálogo Andaluz de Flora Amenazada con la categoría de *vulnerable*.

Fauna relevante

La fauna característica es la típica de ribera, destacando la nutria (*Lutra lutra*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y el barbo comizo (*Barbus comizo*), todas de interés comunitario.

También están presentes especies de peces como el pez fraile (*Salaria fluviatilis*); diferentes anfibios como el sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus*

galganoi); y aves como el martín pescador (*Alcedo atthis*) y varias rapaces, como el alimoche (*Neophron percnopterus*), el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) y el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*).

Hábitats de interés comunitario (HIC)

Se han identificado 10 HIC, de los que dos tienen carácter *prioritario*, Lagunas y charcas temporales mediterráneas (3170*) y Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*).

Por otra parte, hay otros tres hábitats catalogados como *muy raros*: Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition* (3150), Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420) y Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0).

Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial
- La nutria (*Lutra lutra*)
- Peces del Anexo II de la Directiva Hábitats y del Plan de conservación y recuperación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales
- Flora amenazada

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000